

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO DE LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS ANUALES DIRIGIDAS AL SECTOR PRIMARIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0157]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0157, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto de la agilización administrativa de los expedientes de resolución de las ayudas anuales dirigidas al sector primario y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0157]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la legislatura la gestión administrativa por parte del Gobierno de Cantabria respecto de varias de las ayudas dirigidas al sector primario, está experimentando retrasos injustificados y demoras en la resolución de los expedientes con el consiguiente perjuicio para agricultores y ganaderos de Cantabria.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto de la agilización administrativa de los expedientes de resolución de las ayudas anuales dirigidas al sector primario, así como la determinación de las causas de su demora y compensación a los beneficiarios por los perjuicios causados consecuencia del retraso en la gestión y pago de las mismas.

En Santander, a 3 de diciembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."